



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

24 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-330/2024.-

**Resolución N° SO-664/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Tomasa Ramírez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería en Salud Mental**" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Prácticas educativas de Enfermería Comunitaria en Salud Mental, en el Centro de Salud Berta Macaño en inmediaciones del Basural Municipal de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, desde el día 15 de Octubre de 2024 hasta el 05 de Noviembre de 2024 en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería en Salud Mental**" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería en Salud Mental**" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Prácticas educativas de Enfermería Comunitaria en Salud Mental, en el Centro de Salud Berta Macaño en inmediaciones del Basural Municipal de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, desde el día 15 de Octubre de 2024 hasta el 05 de Noviembre de 2024 en el horario de 07:00 a 13:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Alegre Edgar Ismael	39.320.332	Guaymas Marcela Sol	45.848.577
Abarza Natali Candela	45.178.926	Huarachi Quispe Ivana Carolina	42.211.063
Betancur Joel Matías	45.551.436	Ibáñez Sánchez Denise Araceli	44.326.251
Cano Fernanda Rocío	39.041.700	Larico Eduin Sebastián	41.939.141
Cardona Noelia Ayelen	45.111.677	López Tamara Florencia	39.891.392
Chauque Matías Alejandro	39.363.025	Quinteros Meza Florencia	42.257.139
Figueroa Eva María	36.338.053	Suiffi Claudia Florencia	39.895.258
Fernández Gisela Karina	42.017.594	Ruiz Mariel Alejandra	41.488.457
Flores Silvana Antonella	40.709.554	Villaruel Marta Abigail	39.038.201
Garzón Rodríguez Sofía	45.848.577		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELIANA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA